

ACTA ORD.Nº08

SESIÓN ORDINARIA Nº08/2013.-

En Osorno, a 12 de marzo de 2013, siendo las 15.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº05 de fecha 26 de Febrero de 2013.
- 2) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº06 de fecha 28 de Febrero de 2013.
- 3) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº07 de fecha 05 de Marzo de 2013. (PENDIENTE).
- 4) ORD. Nº283 DEL 05.03.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para designar a un representante edilicio que integre el Jurado para elegir a la próxima Reina de Osorno 2013, en el marco de la celebración del 455º Aniversario de Osorno.
- 5) ORD. Nº296 DEL 07.03.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al OBISPADO DE OSORNO", por un monto de \$10.000.000.-
- 6) ORD. Nº297 DEL 07.03.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al CLUB ADULTO MAYOR SONRIENDO POR LA VIDA, por un monto de \$866.400.-
- 7) ORD. Nº300 DEL 08.03.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE AGUA POTABLE BAQUEDANO CAIPULLI, por un monto de \$2.000.000.-
- 8) ORD. Nº277 DEL 07.03.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para rectificar acuerdo Nº42, tomado en Sesión Ordinaria Nº04 del 21 de febrero de 2013, sobre la Licitación Pública, "Concesión Espacios Frontis ECO, Venta Seguros Permisos de Circulación 2013", en el sentido de corregir la frase que dice: **"Licitación Nº2297-32-LE12, por "Licitación Nº2297-32-LE13".**
- 9) ORD. Nº298 DEL 22.02.2013. RENTAS Y PATENTES Y ORD. Nº11-V DEL 08.03.2013 ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del

Honorable Concejo para aprobar OTORGAMIENTO de patente de CABARET CLASE D, a nombre de MATIAS ANDRES RECABARREN SCHLACK.

- 10) ORD. N°270 DEL 05.03.2013. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto.
- 11) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°05 de fecha 26 de Febrero de 2013.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°05 de fecha 26 de febrero de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°59.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°06 de fecha 28 de Febrero de 2013.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°06 de fecha 28 de febrero de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°60.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°07 de fecha 05 de Marzo de 2013. (PENDIENTE).

ALCALDE BERTIN: " Queda pendiente esta Acta."

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°283 DEL 05.03.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para designar a un representante edilicio que integre el Jurado para elegir a la próxima Reina de Osorno 2013, en el marco de la celebración del 455º Aniversario de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°283, DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA. OSORNO, 05 MARZO 2013. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y en el marco del concurso de coronación de la Reina de Osorno 2013, solicito a usted incorporar en tabla del próximo concejo municipal del día martes 12 de marzo 2013, la elección de un concejal como parte del jurado de este importante evento a desarrollarse el día Viernes 22 de Marzo, a las 21:00 hrs en el GIMNASIO MONUMENTAL, salvo su mejor parecer.

Atento a sus comentarios se despide atentamente, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

CONCEJAL CARRILLO: " Señor Alcalde, quiero proponer a la colega María Soledad Uribe, por ser la única mujer integrante de este Concejo."

ALCALDE BERTIN: " Hay una proposición, ¿nadie más se ofrece?, entonces, votemos para que la señora María Soledad Uribe, sea nuestra representante como Jurado en la elección de la Reina de Osorno 2013."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de designar como Jurado para elegir a la próxima Reina de Osorno 2013, en el marco de la celebración del 455º Aniversario de esta ciudad, a la Concejala señora María Soledad Uribe Cárdenas. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el Ordinario N°283 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de marzo de 2013.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°61.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°296 DEL 07.03.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al OBISPADO DE OSORNO", por un monto de \$10.000.000.-

Se da lectura al «ORD.Nº296, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION CONCEJO. OSORNO, 07 MARZO 2013. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 12.03.2013, solicitud de aporte para el Obispado de Osorno, por un monto de \$10.000.000.-

Se adjunta copia de antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

CONCEJAL BRAVO: " Señor Alcalde, quiero hacer un reconocimiento al Obispado, porque ha ido más allá de la evangelización propia de lo que le corresponde; este comedor abierto, ubicado en la población 5º Centenario, su valor total es de \$74.000.000.- aproximadamente, de los cuales el Obispado ha conseguido dineros en Alemania. Ellos piensan transformar, lo que tienen hoy día, y llegar a 200 familias, no a 200 personas, 200 familias muy vulnerables, en un comedor totalmente diferente. Hoy día tienen a 80 familias, a las que entregan almuerzos diarios, y quieren ampliar ese comedor. Entonces, señor Alcalde, han hecho un esfuerzo enorme, para conseguir este dinero, incluso, hay colaboración de damas colaboradoras, y el total de diferencia que tienen hoy día es de \$26.000.000.-, con el aporte que estamos haciendo, como Municipio, les quedaría una diferencia de \$16.000.000.-. Por lo tanto, señor Alcalde, solicito un estudio si se puede hacer otro aporte, por lo menos, de unos \$5.000.000.- más, considerando la importancia de esta obra."

CONCEJALA URIBE: " Señor Alcalde, estoy por aprobar este aporte, porque es un hermoso proyecto, conozco el trabajo que están haciendo, es cierto que ellos tienen un grupo de personas que les apoyan, en conseguir los recursos, y no tan solo ir a prepararles las comidas, si no que ayudarles cuando están en problemas, enfermedad, los visitan y los apoyan. Es una muy linda obra, así es que gustosa de aprobar el proyecto."

ALCALDE BERTIN: "No se olviden, señores Concejales, que aquí nosotros entregamos el terreno, en comodato, y ahora estamos haciendo un aporte de \$10.000.000.-, creo que es suficiente para la obra."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al OBISPADO DE OSORNO, por un monto de \$10.000.000.- para la ejecución del proyecto "Construcción Comedor Abierto Santa María Josefa". Lo anterior, según lo indicado en el

Informe N°23 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de marzo de 2013; Ordinario N°135 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 06 de febrero de 2013; y Ordinario N°296 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 07 de marzo de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°62.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°297 DEL 07.03.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al CLUB ADULTO MAYOR SONRIENDO POR LA VIDA, por un monto de \$866.400.-

Se da lectura al «ORD.N°297, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 07 MARZO 2013. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 26.03.2013, solicitud de aporte para el Club Adulto Mayor Sonriendo por la Vida, por un monto de \$866.400.-

Se adjunta copia de antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al Club Adulto Mayor "Sonriendo por la Vida", por un monto de \$866.400.-, para la ejecución del proyecto "Equipamiento Sonriendo por la Vida". Lo anterior, de acuerdo al Informe N°21 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 01 de marzo de 2013; Ordinario N°251 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 04 de marzo de 2013; y Ordinario N°297 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 07 de marzo de 2013, y documentos adjuntos.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°63.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°300 DEL 08.03.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE AGUA POTABLE BAQUEDANO CAIPULLI, por un monto de \$2.000.000.-

Se da lectura al «ORD.N°300, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 08 MARZO 2013. DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 12/03/2013, la solicitud de aporte del Comité de Agua Potable Baquedano Caipulli, por un monto de \$2.000.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al COMITÉ DE AGUA POTABLE BAQUEDANO CAIPULLI, por un monto de \$2.000.000.-, para la ejecución del proyecto "Terminación de baños, cocina y otros Sede Comunitaria CAPR Baquedano Caipulli". Lo anterior, de acuerdo al Informe N°08 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 28 de enero de 2013; Ordinario N°94 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 25 de enero de 2013; y Ordinario N°300 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 08 de marzo de 2013, y documentos adjuntos.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°64.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°277 DEL 07.03.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para rectificar acuerdo N°42, tomado en Sesión Ordinaria N°04 del 21 de febrero de 2013, sobre la Licitación Pública, "Concesión Espacios Frontis ECO, Venta Seguros Permisos de Circulación 2013", en el sentido de corregir la frase que dice: "**Licitación N°2297-32-LE12, por "Licitación N°2297-32-LE13".**

Se da lectura al «ORD.Nº277, D.A.F. ANT.: LICITACION PUBLICA ID 2297-32-LE13 "CONCESION ESPACIOS FRONTIS ECO, VENTA SEGUROS PERMISOS DE CIRCULACION 2013. MAT.: SOLICITA RECTIFICACION DE ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 MARZO 2013. DE : SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Por la presente y en relación a la licitación pública "Concesión Espacios Frontis ECO, Venta Seguros Permisos de Circulación 2013", vengo en solicitar a UD., se rectifique el acuerdo de Concejo N°42 de fecha 21 de febrero del 2013 dado un error de cita se transcribió en el informe de comisión técnica como N° de licitación el 2297-32-LE12 siendo el que corresponde el N°2297-32-LE13 y no otro.

Sin otro particular saluda atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de rectificar Acuerdo N°42, tomado en Sesión Ordinaria N°04 del 21 de febrero de 2013, sobre la Licitación Pública "Concesión Espacios Frontis ECO, Venta Seguros Permisos de Circulación 2013", en el sentido de corregir la frase que dice: "Licitación N°2297-32-LE12", por "Licitación N°2297-32-LE13". Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°277 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de marzo de 2013.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°65.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°298 DEL 22.02.2013. RENTAS Y PATENTES Y ORD. N°11-V DEL 08.03.2013 ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar OTORGAMIENTO de patente de CABARET CLASE D, a nombre de MATIAS ANDRES RECABARREN SCHLACK.

Se da lectura al «ORD.Nº298, RENTAS Y PATENTES. MAT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. OSORNO, VIERNES 22 DE FEBRERO DE 2013. DE: JEFE (S) DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N°18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de Patente de Alcoholes:

Solicitud de Patente de CABARET CLASE D a nombre MATIAS ANDRES RECABARREN SCHLACK, RUT: 16.047.066-6 para el local ubicado en calle BERNARDO O'HIGGINS N°615 LOCAL N°10 en Osorno y cuenta con:

- 1.- El Informe Interno N°776 del 19.12.2012 de la Dirección de Obras Municipales.
- 2.- El informe del Departamento de Organizaciones Comunitarias.
- 3.- El Oficio N°142 del 10.02.2013 de la Primera Comisaría de Carabineros Osorno (U) favorable.
- 4.- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre don nombre MATIAS ANDRES RECABARREN SCHLACK RUT: 16.047.066-6.
- 5.- El Informe Sanitario N°07/2013 de la Autoridad Sanitaria de Osorno.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, RONALD GACITUA GONZALEZ, JEFE (S) DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»

ALCALDE BERTIN: " Los antecedentes fueron puestos en sus carpetas, ¿alguna consulta?".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Señor Alcalde, la misma duda que planteé antes de que ingresara el punto en el Concejo anterior, cuando fue retirado de Tabla, este negocio ya tenía patente, por qué, porque unos antecedentes que nos hicieron llegar demostraba que estaban haciendo boleta. No sé si Asesoría Jurídica nos puede explicar."

El señor Alcalde invita a la mesa al señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: " Señor Presidente, señores Concejales. Efectivamente, la semana pasada fue retirada de Tabla, porque había algunas imprecisiones que había que aclarar. Hoy día, la Unidad Jurídica hizo un estudio completo del tema, y en cuanto al otorgamiento de la patente, no existe ningún impedimento jurídico en que ella sea otorgada, cumple con todos los requisitos. El problema se presentó porque, efectivamente, para el mismo lugar existía una patente otorgada por el Municipio, patente que fue rematada en un juicio laboral, que fue adjudicada para quien en esos Autos fuera demandante, pero la patente, para que se haga la transferencia en el Municipio, se requiere, entre otros requisitos que se indique el domicilio en el cual va a funcionar. Por lo tanto, el señor que se adjudicó esa patente, nunca pudo acreditar al Municipio que él tenía arrendado este local, consecuentemente, mal nosotros podíamos inscribir esta transferencia de patente, porque no cumple con los requisitos que establece la Ley de Alcoholes, y se da la paradoja de que tampoco nosotros podíamos negar esta nueva patente que está en este

nuevo domicilio, por cuanto quien hoy día la está solicitando, efectivamente, acreditó un domicilio, y eso lo hace mediante un contrato de arrendamiento que tiene con el propietario; denegar esta patente estaríamos perjudicando a un Tercero, que es el arrendador, porque por esta situación podría quedar él con su lugar inhabilitado para siempre, para hacer o ejercer arrendarlo como actividad comercial. Por lo tanto, legalmente, hoy día, eso cumple. En cuanto a lo que usted está señalando, de que eventualmente este local hubiera estado funcionando con anterioridad, no es materia de nuestra competencia, porque quienes debían fiscalizar, si existía o no, funcionaba o no esto, con o sin patente, corresponde tanto a Carabineros como a los Inspectores Municipales, y entiendo que los Inspectores Municipales hicieron alguna visita anterior, pero que no tiene nada que ver con este funcionamiento de patente, y se habría cursado, eventualmente, alguna infracción."

CONCEJAL HERNANDEZ: " Comprendo. Nos pueden hacer llegar la inspección de esa patente fiscalizada."

ALCALDE BERTIN: "Por supuesto."

CONCEJAL MUÑOZ: " Señor Alcalde, a modo de información, quisiera saber ¿cuántas de estas patentes Cabaret Clase B están disponibles hoy día?."

SEÑOR VASQUEZ: " No es una Patente Limitada, por lo tanto, podrían existir tantas cuantas cumplan los requisitos legales de la Ley de Alcoholes."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Otorgamiento Patente de Cabaret Clase D, a nombre de MATIAS ANDRES RECABARREN SCHLACK, R.U.T. N°16.047.066-6 para local ubicado en calle Bernardo O'Higgins N°615, Local 10 en Osorno. Cuenta con: Informe Interno N°776 del 19.12.2012 de la Dirección de Obras Municipales; Informe Depto. de Organizaciones Comunitarias; Oficio N°142 del 10.02.2013 de la Primera Comisaría de Carabineros Osorno (U) favorable; Certificado Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de don Matías Andrés Recabarren Schlack, R.U.T. N°16.047.066-6; Informe Sanitario N°07/20163 de la Autoridad Sanitaria de Osorno. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°298 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 22 de febrero de 2013.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°66.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°270 DEL 05.03.2013. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto.

Se da lectura al «ORD.N°270, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.. SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS, SEGÚN REX. N°1626. OSORNO, 05 MARZO 2013. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A . JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2013.

DESDE LAS CUENTAS		\$
115.05.03.003.002.001	Otros Aportes	35.041.322.-
TOTAL		35.041.322.-

A LAS CUENTAS		\$
215.23.03.004	Otras Indemnizaciones	35.041.322.-
TOTAL		35.041.322.-

La presente modificación presupuestaria es para dar cumplimiento al Anticipo Ley N°20.501.

Sin otro particular, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2013. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°270 del Departamento Administración Educación Municipal, D.A.E.M., de fecha 05 de marzo de 2013.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°67.-

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.Nº273, D.A.E.M. ANT.: ORD.Nº0278/28-02-2013. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 07 MARZO 2013. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR-DIRECTOR D.A.E.M.

1.- Por requerimiento de la Secretaría Regional Ministerial de Educación Región de Los Lagos, se solicita a Ud. tenga a bien, solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para dar curso a solicitud de Eliminación de las Iniciativas denominadas "Adquisición e instalación de un software administrativo para DAEM" y "Cancelación de indemnizaciones de funcionarios DAEM" del Fondo de Apoyo de la Gestión Educativa Municipal. Se adjunta Certificado N° 269 de fecha 26 de septiembre de 2012 que aprueba Presentación del Programa FAGEM 2012.

2. Además se solicita el acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para la Reasignación de recursos excedentes de las iniciativas antes mencionadas (equivalente a MS 67.000) para aumentar los montos en la "Adquisición e instalación de equipos técnicos en los Establecimientos Educativos de la comuna de Osorno" (seis Liceos) y "Habilitación y Equipamiento de espacios ambientales para el apoyo en el proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas de Establecimientos Educativos de la comuna de Osorno" (seis Liceos). Se adjunta nombre de las iniciativas, montos asignados y nómina de Directores de los Establecimientos Educativos beneficiados.

Sin otro particular se despide atentamente a Ud., JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.»

Se integra a la mesa el señor Jorge Raddatz Soto, Director del D.A.E.M.

SEÑOR RADDATZ: " Estimados Concejales, señor Alcalde. Hubo una modificación en el tema del FAGEM 2012, lo cual, a través del señor Alcalde, necesitamos su aprobación. En primer lugar, no se pudieron llevar adelante dos iniciativas, que estaban establecidas en el FAGEM, y la Seremi de Educación nos otorgó su autorización para reasignar esos recursos; una iniciativa estaba relacionada con un software que se licitó en dos oportunidades, y donde no hubo oferentes, y en segundo lugar, otra iniciativa que contemplaba el pago de una indemnización a Asistentes de la Educación, pero, producto de una iniciativa legal, que todavía no ha sido tramitada, fue tramitada por el Parlamento, pero todavía no es Ley, todavía no ha sido promulgada, ellos, a través de esa Ley, tienen un beneficio, y por lo tanto, van a esperar el beneficio que les otorga esa Ley, y, en resumidas cuentas, también solicitamos a la Seremi de Educación, ya que eso no se va a alcanzar a invertir, la reasignación de los recursos, lo cual fue otorgado a través de un documento, que ustedes deben tener, y se otorga la autorización, con la aprobación del Concejo, para asignar esos recursos en otras iniciativas, no en nuevas iniciativas,

otras iniciativas, que ya estaban aprobadas por el Ministerio, esto es equipamiento para 6 liceos de la comuna de Osorno, por un monto de \$67.000.000.-, \$30.000.000.- una iniciativa, y \$37.000.000.- otra iniciativa."

ALCALDE BERTIN: " Don Jorge, los tiempos cómo están para esto."

SEÑOR RADDATZ: " Tenemos tiempo hasta el 31 de marzo, para comprar, y hasta el 31 de mayo para rendir."

ALCALDE BERTIN: " No, para efectos de la indemnización."

SEÑOR RADDATZ: " Para indemnización, es que todavía no sale la Ley, fue aprobada por el Parlamento, pero todavía no se promulga, entonces, no nos alcanza el tiempo."

CONCEJAL MUÑOZ: " Una consulta. Entiendo que hubieron otros proyectos, iniciativas, que también fueron financiadas con cargo a este fondo, la pregunta es ¿cómo vamos en esas otras iniciativas, ya están ejecutadas?."

SEÑOR RADDATZ: "Efectivamente, ya presentamos todos los antecedentes de los \$200.000.000.- y tanto, que están listos para rendir al Ministerio de Educación, o sea, fueron \$305.000.000.- en total, y habría que descontar los \$67.000.000.-, esos otros \$250.000.000.- ya están gastados."

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Se rinde todo junto?"".

SEÑOR RADDATZ: "Sí, hasta el 31 de mayo."

CONCEJAL BRAVO: " Señor Raddatz, al desaparecer tantos estudiantes, el mobiliario, en algunos establecimientos educacionales, debe ser más que los propios estudiantes, porque como se quiere invertir en mobiliario, y las Unidades están pidiendo mobiliario, cuál es la realidad en ese aspecto, para poder ahorrar esas platas e invertirlas en otra situación."

SEÑOR RADDATZ: " Lo que pasa Concejal, es que mucho mobiliario que existe en Osorno, que hoy día están ocupando los alumnos de Osorno, no es normativo, son sillas de aluminio, que hoy día, prácticamente, ya no existen, o no deberían existir, entonces, estamos cambiando ese mobiliario por una categoría que se llama "ergonómica", que dañe lo menos posible la posición de los alumnos, y si ustedes visitan los liceos, se van a encontrar con sillas que tienen rejillas abajo, tienen rejilla por debajo las mesas, y ese mobiliario, en estricto rigor no existe o no debería existir."

ALCALDE BERTIN: " Esto está dentro de lo que la Ley permite, y el Ministerio permite hacerlo, también."

SEÑOR RADDATZ: " Absolutamente, señor Alcalde."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de dar curso a solicitud de Eliminar las Iniciativas denominadas "Adquisición e instalación de un software administrativo para D.A.E.M", y "Cancelación de Indemnizaciones de funcionarios D.A.E.M." del Fondo de Apoyo de la Gestión Educativa Municipal, adjuntándose Certificado N°269 de fecha 26.09.2012, que aprueba Presentación del Programa FAGEM 2012. Asimismo, Reasignar recursos excedentes de la Iniciativas antes mencionadas (equivalente a M\$67.000.-) para aumentar los montos en la "Adquisición e instalación de equipos técnicos en los establecimientos educacionales de la comuna de Osorno" (06 Liceos); y "Habilitación y Equipamiento de espacios ambientales para el apoyo en el proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas de los Establecimientos Educacionales de la comuna de Osorno, (06 Liceos), también se adjunta iniciativas, montos asignados y nómina de Directores de Establecimientos Educacionales beneficiados. Todo lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°273 del Departamento Administración Educación Municipal, D.A.E.M., de fecha 07 de marzo de 2013.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°68.-

2.- CONCEJAL CARRILLO: " Señor Presidente, mi primer punto dice relación con que fuimos mandatados por el Alcalde y el Concejo, con el colega Carlos Vargas, a participar en una reunión, que se desarrolló el día 07 de marzo, en la ciudad de Santiago, donde Deportes Provincial Osorno hacía las gestiones para poder ingresar al fútbol profesional, de la 3ª División B; esa reunión se efectuó, con la presencia del Presidente Nacional de la ANFA, don Justo Alvarez, su Secretario don Alfonso Carrillo, el Tesorero, don Claudio Olivares, y su Director, don Juan Mora. Por parte de la Delegación de Osorno, estaba el Presidente del Club Deportes Provincial Osorno, don Felipe Palominos, la Secretaria señora Susana Albial, el Tesorero y Concejales por Puyehue, don Jeremías Fuentes, el Director del Club, señor Mauricio Toledo, el Presidente de la 3ª División, don Martín Hoces, el Vicepresidente de la 3ª División, don Guillermo Pino, el Gerente ANFA, señor Daniel Ulloa, la presencia, también, del Diputado José Antonio Kast, y los Concejales de Osorno, don Carlos Vargas y quien les habla. Después de una larga conversación, después de muchos antecedentes, que nos hicieron ver, por parte de la Directiva Nacional, referente al pésimo manejo que tuvo la anterior Directiva del Club Provincial Osorno, donde dejaron deudas por varios millones de pesos, ante la ANFA, donde hubo un comportamiento poco

adecuado, y muchas otras situaciones que nos plantearon, logramos, un poco, revertir esta situación, tratando de demostrar que las personas que estaban ahí, especialmente, los dirigentes de Provincial Osorno, eran otras personas, que llevan otro espíritu, otra idea y otra manera de ver el fútbol."

ALCALDE BERTIN: " Del nuevo Provincial Osorno."

CONCEJAL CARRILLO: "Correcto. Por lo tanto, se llegó a una Acta Compromiso, que voy a proceder a leer:

El Concejal Emeterio Carrillo, da lectura a «ACTA COMPROMISO.

El día Jueves 07 de marzo del 2013, a partir de las 10:25 hrs. En la sede de la Asociación Nacional de Fútbol Amateur de Chile «ANFA», en Sazié 2351, Santiago, se realiza una importante reunión entre la Directiva "Club Deportes Provincial Osorno" afiliado a Anfa a través de la Asociación de Fútbol de dicha ciudad con el Directorio Nacional y el Directorio de la Comisión a División de Anfa, a la cual concurren las siguientes personas:

Presidente de ANFA: Sr. Justo Alvarez G.
Secretario Sr. Alfonso Carrillo G.
Tesorero Sr. Claudio Olivares E.
Director Sr. Juan Mora L.
Presidente Club D. P. Osorno, Sr. Felipe Palominos
Secretaria, señora Susana Albial
Tesorero (y Concejal por Puyehue) Sr. Jeremías Fuentes
Director Club Sr. Mauricio Toledo
Presidente 3 División, Sr. Martín Hoces F.
Vicepresidente 3 a Guillermo Pino
Gerente de ANFA, Sr. Daniel Ulloa
Concejales de Osorno Srs. Emeterio Carrillo y Carlos Vargas,
Diputado José Antonio Kast.

El objetivo de esta reunión es tratar en conjunto la postulación que Deportes P. Osorno presentó como postulante para 2013, en la 3a División B y que no fuera aceptada por el organismo.

En esta reunión que fuera propuesta por el Presidente Nacional al club Deportes Osorno, a través del periodista del Diario Austral de Osorno, don Miguel Montenegro que fue el nexo entre ambos organismos, los representantes del club Deportes. Osorno y los Concejales osorninos presentan los argumentos que han movido a los dirigentes del Club, y a la comunidad osornina para solicitar dicho ingreso.

El Presidente Nacional señor Alvarez y el de 3a División señor Hoces entregan los argumentos reglamentarios y de otros índoles que sustentan la no aceptación para el presente año de dicha postulación.

A su vez la delegación osornina hace entrega de diferentes documentos de que apoyan su petición.

En un clima de diálogo altamente respetuoso pero muy cordial y en que ambas partes aceptan los fundamentos planteados, se llega a un acuerdo y a un compromiso que se sintetiza en lo siguiente:

Anfa Nacional y su Comisión partir del año 2014, el club Campeonato de 3 División B, dicha institución participe en Osorno, en forma responsable, su organización y el apoyo que de 3a División dan su aprobación para que, a "Deportes Provincial Osorno" participe en el condicionado a que en el presente año 2013, los campeonatos oficiales de la Asociación colaborativa y en la que sea posible apreciar concite en la afición.

Se deja constancia que los Concejales Emeterio Carrillo y Carlos Vargas traen la representación y el compromiso de apoyo material del Alcalde, don Jaime Bertín y del Consejo Municipal de Osorno, de igual manera el señor Jeremías Fuentes es portador de un documento oficial de Apoyo del Alcalde de Puyehue señor José Luis Queipul y Consejo Municipal, en la que también comprometen su apoyo al club.

Como señal de aprobación a este importante compromiso firman.

POR ANFA: JUSTO ALVAREZ GIL, Presidente Nacional; ALFONSO CARRILLO GATICA, Secretario Nacional.

POR CLUB DEP. PROVINCIAL OSORNO: FELIPE PALOMINOS, Presidente; SUSANA ALBIAL, Secretaria.

MINISTROS DE FE: JOSE ANTONIO KAST, Diputado; EMETERIO CARRILLO TORRES, Concejales de Osorno; CARLOS VARGAS VIDAL, Concejales de Osorno.»

Esta es el Acta que se logró conseguir, se la entrego al señor Secretario Municipal, para su transcripción. Eso a modo de información, señor Alcalde."

CONCEJAL VARGAS: "Sobre lo mismo, señor Alcalde, quisiera saludar a la gente de Osorno, de manera particular, a este Movimiento ciudadano, creo que este es un logro de aquellos jóvenes que lograron levantar sus banderas, salir a las calles, tocar las puertas, buscar los respaldos, del Municipio, de las autoridades, poder conseguir este encuentro, esta reunión en ANFA. No era fácil el camino, sobre todo de llegar a ANFA, y poder extender los puentes, restablecer la confianza, porque lo cobrado, por el Director anterior, y en buena hora que el Municipio no estuvo ahí, tantas veces que se criticó al Municipio, porque no se entregaban aportes a esta institución, por decir lo menos, un desastre quien administró o quienes administraron el Club en el año 2011, realmente es una vergüenza, para todos; y en una de las cosas que con el colega Carrillo insistimos, fue en restablecer confianza, pedir las disculpas correspondientes, también en nombre de la comunidad, porque no toda la gente de Osorno actúa de esa manera, como lo hizo ese Directorio, por



lo que era una tarea bastante difícil, y si nuestra participación, en algo cumplió, nos sentimos contentos por eso, señor Alcalde. Así fue ratificado también, por los Dirigentes de ANFA, por quien fuera Dirigente de la Regional acá, el vecino de Purranque, don Alfonso Carrillo, quien ratificó lo expuesto por el Concejal Carrillo, por lo que expuse personalmente, en el tiempo que nos dieron para exponer nuestro punto de vista, sobre la labor que realiza, que despliega este Municipio de Osorno, en bien del deporte, en nuestros barrios, a nivel de Asociaciones. Me alegro, hay un tiempo prudente para que la organización de este nuevo Deportes Provincial Osorno, pueda reencantar a esta gente, pueda reunirse a más socios, juntarse el dinero que se necesita, como se dijo en la última reunión, acá en el Concejo, y entre todos, no solamente el Municipio, y la gente que está frente al Club, si no que todos, incluidos los empresarios, y otros que se pudieran sumar a esto, que pueda levantar a esta institución, que es un referente importante para la ciudad, lo ha sido en el pasado, y quiero que sea también en el futuro, como lo es Deportes Provincial Osorno."

ALCALDE BERTIN: " Bien, se les agradece su participación, señores Concejales, en su cometido."

3.- CONCEJAL CARRILLO: " Segundo punto, señor Alcalde, en la Sesión Ordinaria N°04 del 17.02.2011, planteé en este Concejo una problemática presentada por el Comité Damas, que está ubicado en calle Santa María, y de ahí, he venido planteando este tema, en Concejos posteriores. La situación radica de que en ese sector, a orillas del río, existe una gran cantidad de álamos, que tienen una altura, aproximadamente, de 30 metros. Se han hecho todas las gestiones posibles para lograr que esos álamos sean cortados, ya que generan un peligro eminente para las viviendas cercanas, y hasta el momento todas las gestiones han sido infructuosas, no se ha podido lograr el objetivo, el problema sigue, los álamos siguen ahí, pasa el tiempo, y el peligro crece para los vecinos. Y ayer se acercó a mi oficina el Presidente de este Comité, don Osvaldo Reiher, que está acá en la sala, y quien trae una propuesta, señor Alcalde. Por qué lo traigo al seno del Concejo, porque necesito saber si esto requiere o no autorización del Municipio. Hay una persona, don Ricardo Santamaría Cisternas, que se ofrece a cortarlos en forma gratuita, pero él pide a cambio la madera que se pueda generar de ese corte de arboles; no sé si por estar dentro de un terreno, es un Bien Nacional de Uso Público, o es un terreno municipal, se requiere algún tipo de autorización especial, para que esta persona que se ha ofrecido, pueda comenzar a realizar los trabajos."

ALCALDE BERTIN: " Bueno, como usted mismo lo plantea, tenemos que ver si el terreno es particular o fiscal; vamos a hacer las averiguaciones del caso y le comunicamos telefónicamente, en el transcurso de la semana."

CONCEJAL CARRILLO: " Señor Alcalde, no sé si el mismo Departamento que había visto el problema, que es Aseo y Ornato, pueden comunicarse ellos mismo con la persona."

ALCALDE BERTIN: " Le vamos a pedir a don Hardy, nuestro Asesor Jurídico que averigüe sobre el terreno, y le vamos a dar las instrucciones."

4.- CONCEJAL CARRILLO: " Y el tercer punto, señor Alcalde, dice relación con nuestro mes aniversario, como ciudad, y en este Concejo, en ejercicio de su cargo, han fallecido tres Concejales, en el año 1997, falleció el Concejal Oscar Alvarez, en el año 2004, falleció don Erich Gantz, y en el año 2011, falleció el colega Orlando Mella Torres, que justamente, ahora en abril, se cumplen dos años de su fallecimiento. Quiero solicitar, señor Alcalde, si dentro de las actividades de la Semana Osornina, se puede realizar un Acto Ecuménico, para recordar a estas tres personas, que fallecieron siendo Concejales, y rendirles un tributo por todo lo que hicieron por Osorno."

ALCALDE BERTIN: " Sí, no hay problema. Podemos ver la forma de ver cómo hacerlo, se lo vamos a encargar a la Dideco. ¿Quiere una misa?"

CONCEJAL CARRILLO: " Un Acto Ecuménico, donde participen ambas iglesias, no solamente la católica sino que también la evangélica, y puede ser en una iglesia, porque ellos no tienen problemas en que estos Actos se realicen en iglesias, gimnasio, en el Teatro Municipal, también puede ser."

5.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, referente al Hogar Estudiantil de Rahue, como sabemos el objetivo de este recinto es proporcionar el servicio de internado, durante el período escolar, a estudiantes de alta vulnerabilidad social, para así facilitar la inserción de estos jóvenes, en el sistema educativo, y son jóvenes de 1° a 4° año medio. Según el Programa de acción, PADEM, la Unidad de convivencia escolar y psicosocial del D.A.E.M., tuvo a fines del 2012, un período de difusión para la postulación y selección de los estudiantes que llegan a este Hogar. Señor Alcalde, sería bueno conocer esta información, pedirla a la persona encargada de la Unidad de Convivencia Escolar y Psicosocial del D.A.E.M., saber cuántos jóvenes han postulado, y tener la nomina de alumnos, que finalmente han sido aceptados y que van a estar en ese flamante Hogar en Rahue Bajo."

ALCALDE BERTIN: " Bien, que se haga el informe."

6.- CONCEJAL VARGAS: " Segundo punto, señor Alcalde, a la Dirección de Control solicito informe que pueda dar cuenta del fiel cumplimiento de las actividades programadas por nuestros

establecimientos educacionales, de enseñanza básica, media, parvularia, que están insertos en el PADEM de este 2013, durante los meses de enero y febrero, cada establecimiento, dentro de su plan de acción, con fondos D.A.E.M., Ley SEP, indicaron realizar diversos trabajos, pinturas, exterior, interior, cambios de puertas, compra de materiales, uniformes, adquisición de combustiones lentas, cambios de techumbre."

ALCALDE BERTIN: " Bien, que Control prepare el informe correspondiente."

7.- CONCEJAL VELASQUEZ: " Buenas tardes, señor Presidente. Primero, tengo una consulta. Tengo entendido que la licitación del Terminal de Buses se declaró desierta."

ALCALDE BERTIN: " No tengo antecedentes al respecto, todo en su oportunidad, cuando lleguen los antecedentes."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Es que la licitación se cerró el 11 de marzo de 2013, a las 16.00 horas, y las 16.01 horas, se informó que no hubo oferentes."

ALCALDE BERTIN: " No me habían informado eso, porque no tengo la información."

CONCEJAL VELASQUEZ: " Es que lo vi en el Portal, y esa es mi consulta."

ALCALDE BERTIN: " Mientras no me llegue el Acta de la Comisión, no puedo informar."

8.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Segundo punto, señor Alcalde, tengo una inquietud referente al tema de la Plaza de Armas, que dice relación con la Pileta. Hoy día, aparentemente, la protección frente a una fuga de corriente del sistema, no existe, según lo que he averiguado. ¿Por qué no se hizo de menor voltaje?, ¿por qué no se consideró, primero, lo que indica la normativa?. Quiero que me pongan atención, porque al final voy a indicar que las Bases, y parte técnica están claras y precisas, es decir, aquí hay una responsabilidad absoluta del oferente, quien tenía que haber resguardado, de que todo lo que pide la SEC, debería haberlo incluido dentro de esta Propuesta, y haber hecho efectivo tal cual indicaban las Bases. Incluso, aquí hay un punto muy aclaratorio de las Bases Técnicas, que dice: «el panel de control debe incluir todos los componentes de seguridad, para el suministro de energía, y equipos para el control de bombas y sistema de luz». Me parece que es interesante, señor Alcalde, en el sentido de que la empresa debe hacerse responsable de este hecho, y el Municipio no debe invertir absolutamente ningún monto más, referente a esta construcción, porque está todo claro y preciso, y si ellos no cumplieron, el SEC hace la

función de fiscalizar, y si ellos, dentro de su fiscalización, no autorizaron de que esta obra estaba en condiciones, por lo tanto, pido de que usted señor Alcalde, y creo que ya lo hizo, de que empresas que realicen obras de tal envergadura, cumplan, como corresponde."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señorita Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORITA VILLARROEL: " Buenas tardes. Referente al tema de la pileta, puedo señalarles que trascendió a nivel regional, el tema se está viendo a nivel de SEC nacional; cuál es la situación, es que hoy día SEC está exigiendo un insumo, que es un diferencial de 5.000 amperes, que no existe en el mercado nacional, ni tampoco existe en el mercado internacional. Eso referente, solamente, al tema de las luces, que la normativa así lo habla, el tema de las luminarias. Cabe señalar, que hace 6 u 8 meses atrás, se inauguró una pileta en Avenida René Soriano, de las mismas características eléctricas, que la pileta de la Plaza de Armas, tema que fue autorizado por la SEC Regional, sin ningún tipo de inconvenientes. A ver, para la SEC entregue el T1, que es el Certificado de Inscripción del Proyecto, se tienen que enviar los planos eléctricos, con toda una seguidilla de certificados correspondientes, incluso, que los productos eléctricos sean certificados por la SEC, por qué, porque la SEC es la única entidad técnica, a nivel nacional, que certifica los artefactos eléctricos. Pero, quiero ir un poco más allá, la Plaza Pedro Aguirre Cerda, que fue inaugurada hace 10 años, aproximadamente, la pileta también recibida por la SEC, y tiene las mismas características, condiciones técnicas, eléctricas, que la pileta de hoy día de la Plaza de Armas. Por eso quiero comentar que este tema ya pasó por la SEC Regional, se está viendo con la empresa a nivel jurídico, con la SEC nacional, porque hay una incongruencia, a nuestro parecer, y al parecer de la empresa que no corresponde. Ahora bien, también quiero señalar que esta empresa, que es la empresa Las Condes S.A., ha inaugurado y construido piletas a nivel de Región Metropolitana, sin ningún inconveniente, con SEC Metropolitana, entonces, es un tema, que a mi parecer, como Directora de Obras, hay un precedente, que ocupan la misma normativa a nivel nacional, que acá en la Región de Los Lagos está siendo aplicada con otro criterio, a mi parecer, y por eso es que la instancia, en estos momentos, está instalada en SEC Metropolitana. Estamos a la espera de que la SEC se pronuncie, por parte de la empresa, no obstante, como Dirección de Obras, hemos congelado los últimos estados de pago, y también, está retenida la boleta de garantía correspondiente."

ALCALDE BERTIN: " ¿Cuánto es el ultimo estado de pago que se le retuvo a la empresa?"

SEÑORITA VILLARROEL: "\$56.000.000.- y fracción, más una boleta de garantía de \$9.000.000.-, se puede decir que hay alrededor de \$66.000.000.- retenidos por el Municipio, referente a esta obra, en los últimos estados de pagos correspondientes."

ALCALDE BERTIN: " No está demás informarle, Directora, que hoy día ingresó un documento de la SEC, pidiendo que se le informe a la brevedad, si hay otras piletas que estén funcionando en las mismas condiciones que esta."

SEÑORITA VILLARROEL: " Es muy extraña la consulta, porque son ellos quienes tienen los expedientes técnicos, en sus oficinas."

ALCALDE BERTIN: " Por eso les digo, y hago notar esta situación, para que ustedes se vayan dando cuenta de lo que está pasando, es realmente algo extraño, porque el tema de las bombas también lo están rechazando."

SEÑORITA VILLARROEL: " Bueno, no soy Eléctrico, soy Arquitecto, pero, por lo que me he estado instruyendo en estas últimas semanas, en la normativa, claramente, se establece y habla de "espejos de agua" y de piscinas, y según el informe que me hizo llegar don Luis Vilches, la normativa habla de las luces; hoy día, lo que la SEC está cuestionando, es el tema del diferencial que van las luces decorativas de la pileta, pero la normativa no habla de las bombas de las piletas o de los espejos de agua, por ende, también están cuestionando, sin ningún sustento técnico, en la normativa de ellos, que las bombas eléctricas que están al interior de la pileta, no pueden estar ahí. ¿La SEC qué quiere?, quiere que saquemos las bombas, quiere que cambiemos los amperenciales, de las luces, tema que no hay en el mercado nacional, ni tampoco en el mercado internacional, habría que enviar a fabricarlos al extranjero; y quieren que saquemos las bombas de la pileta, cuestión que en una parte sale, claramente, establecido en la normativa, que las bombas no pueden estar dentro del agua. Ahora bien, cabe señalar que esto no es una piscina, esto es un tema ornamental."

ALCALDE BERTIN: " Claro, las bombas son sumergibles."

SEÑORITA VILLARROEL: " Las bombas cumplen con todas las normativas correspondientes, por ejemplo, todos estos elementos eléctricos, tienen la autorización de la comunidad europea, es decir, no es un tema "chino", al contrario, cumple con todas las normativas internacionales vigentes. Y a lo que voy, técnicamente a la bomba se le ingresa una resina, el cual impide que haya alguna fuga o ingreso de agua correspondiente. Por ende, lo que estamos esperando, Concejal, es que la SEC Metropolitana se pronuncie para ello, y por eso está congelado todo el tema de los pagos correspondientes."

CONCEJAL CARRILLO: " Sobre el tema, señor Alcalde, una consulta, ya que usted menciona que ingresó un nuevo oficio, pidiendo información respecto a las otras piletas que existen, esa información es a nivel provincial."

ALCALDE BERTIN: " No, es la SEC Regional."

CONCEJAL CARRILLO: " Porque la señorita Angela acaba de decir que las otras piletas si cuentan con autorización."

ALCALDE BERTIN: " Están autorizadas, pero ahora ellos mismo están pidiendo que les informemos si hay piletas que están funcionando con el mismo sistema. Ellos ya lo aprobaron, tenemos en nuestras manos el T1, pero ellos están pidiendo eso, porque seguramente van a pedir que las cerremos, van a fiscalizar, porque no puede haber dos recepcionadas, funcionando, y una que la tengan paralizada, ¿se dan cuenta?, entonces, hay algo extraño."

CONCEJAL VELASQUEZ: " Señor Alcalde, lo que planteo es que la empresa tiene que asumir su responsabilidad, atendiendo a que las Bases Técnicas son claras y precisas; aquí no hay un tema que sea responsabilidad de uno o de otro, creo que por la envergadura de los montos es lo que solicito, y que la empresa debe entregar, de acuerdo a los plazos, porque si no recepcionamos, hay que aplicarles las multas que corresponde."

ALCALDE BERTIN: " Pero podemos suspender la operación, mientras no se aclare todo, porque como se está peleando el asunto en Santiago. En todo caso, las medidas están tomadas, y he instruido a la señorita Angela que por ningún motivo se pague, el estado está pendiente, y se retengan todos los valores, o sea, no va a haber ningún pago, mientras no tengamos claro cómo se soluciona esto."

9.- CONCEJAL LILAYU: " Señor Alcalde, primero quiero felicitarlo, por la venida del Embajador Chino, en la cual todo participamos. Creo que la comunidad debe saber que eso es algo muy potente, que haya venido un Embajador, trayendo varias expectativas importantes para la ciudad. Iniciativas como esa, señor Alcalde, le hacen bien a la ciudad, y siempre voy a estar al lado de eso, en este caso, al lado suyo. He recogido comentarios de empresarios, y consideran que Osorno se ha posicionado como una ciudad importante, dentro del intercambio internacional, y también sirve para nosotros, que estamos, aparentemente, en el extremo del mundo, aprendamos que el mundo es muy chico, como dijo el Embajador."

10.- CONCEJAL LILAYU: "Señor Alcalde, sobre la Piscina del Parque Chuyaca, hace unas sesiones de Concejo atrás la señorita Administradora Municipal dijo que el horario de atención se iba a prolongar por un mes más, el uso de la piscina, lo que considero muy bien. Pero, en la parte reglamentación, sería bueno evaluar la posibilidad de facilidades para las personas de la Tercera Edad, en cuanto el costo de las entradas, y sobre todo, para las personas minusválidas. Y digo Tercera Edad, porque sé que hay cursos de natación para la 3ª edad, y podrían ocupar la piscina, con algún bajo costo para ingresar a ella."

ALCALDE BERTIN: " Vamos a pedir a la Administradora Municipal que evalúe ese punto."

11.- CONCEJAL LILAYU: "Mi último punto, señor Alcalde, dice relación con una petición de los vecinos del sector céntrico que están solicitando luminarias desde el eje de Mackenna, o sea, desde Plaza de Armas, hacia el barrio bohemio, lo cual sería una muy buena iniciativa; hay una carta con muchas firmas que solicitan esta petición."

ALCALDE BERTIN: " La verdad Concejal que el problema no es la instalación de las luminarias, es el costo de la energía, y como tenemos un convenio con SAESA, de ahorro, pero, no significa que no lo podamos hacer. Lo vamos a evaluar, y ver si lo podemos hacer o no. Recuerden que estamos pagando el recambio de las 12.000 luminarias, que se instalaron hace dos años atrás, y eso significa que mejoramos la luminosidad de la ciudad, casi al doble. Pero, vamos a ver qué podemos hacer."

12.- CONCEJAL MUÑOZ: "Señor Alcalde, me gustaría solicitar un informe a los dos Tribunales, de los Juzgados de Policía Local, con respecto a las multas aplicadas, en relación a denuncias efectuadas desde el Municipio, sobre sitios que no están en mantención, que no tienen cierros, o por otras características que define la Ley, y que han sido denunciadas por su mala o escasa mantención, por parte del propietario. Me gustaría saber, concretamente, a cuánto ascienden las multas, a beneficio municipal, aplicadas, tanto en el 1° como en el 2° Juzgado de Policía Local."

13.- CONCEJAL MUÑOZ: " Y con respecto a este mismo tema, me gustaría consultar a nuestro Asesor Jurídico, la Ley de Rentas 2 fue modificada durante el año 2005, donde también se establece como posibilidad adicional de que el Municipio pudiera aplicar, bajo este mismo concepto, de terrenos que no se encuentren en inmuebles no habitados, que se encuentren permanentemente desatendidos, lo define con falta de cierre, protección adecuada, aseo, mantención, u otras circunstancias que se manifiestan; los Municipios del país, a partir de la modificación de la Ley de Rentas 2, podrán aplicar una multa de beneficio municipal, equivalente al 5% sobre el avalúo fiscal. Quiero preguntar si esto lo hemos ejecutado, como política municipal, y si no se ha hecho, en el fondo replantearlo, para que podamos por esta medida, porque lo que se critica es que los Jueces, por una parte, los Juzgados de Policía Local, no aplican, muchas veces, la multa que corresponde, pero, tenemos una herramienta jurídica, permitida por la Ley, en el sentido de tener un instrumento de poder presionar a los propietarios, para que puedan hacerse cargo de sus terrenos."

ALCALDE BERTIN: " Le vamos a pedir al Asesor Jurídico, que elabore un informe para la próxima reunión."

14.- CONCEJAL HERNANDEZ: " Señor Alcalde, colegas, esta semana tuve la oportunidad de reunirme con vecinos residentes del Loteo "Doña Catalina", que está ubicado en el kilómetro 4,5, Camino a Puerto Octay. Traje unas fotografías:



Los residentes de este Loteo están molestos, ya que, según ellos el reglamento interno de la comunidad ha sido vulnerado, con la autorización de construcción de una empresa que está construyendo una obra mayor, que sin duda tendrá un giro comercial y no será una bodega. Según los residentes, el arquitecto que diseñó el proyecto, a pesar de la prohibición D.L.3516 que se antepone a los intereses de la comunidad de un sector residencial y se opone a cualquier tipo de industria en la comunidad, también se deja en claro, que debe existir un cambio de uso de suelo realizada por Servicio Agrícola Y Ganadero, que en este caso no existe.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Aquí pueden ver la construcción que se está construyendo al lado del loteo; el proyecto en edificación que ustedes ven

en estos momentos, fue acogido por la Dirección de Obras como un galpón de acopio de insumos agrícolas; con una dimensión de 1.112.43 metros cuadrados y con energía trifásica. Con lo visto, según los residentes este proyecto es de naturaleza industrial.

Según la normativa aplicable, la comunidad no comprende, el que no se haya ingresado el proyecto a la SEREMI de agricultura o directamente al SAG, para definir la admisibilidad de la solicitud, que comprende determinar si esta cumple con los requisitos señalados como: solicitud, de documentos, planos, memoria explicativa y si el proyecto requiere ingreso al sistema de "Evaluación de Impacto Ambiental.

Por último, la comunidad menciona que lo planteado por la Dirección Jurídica se opone a lo que se está construyendo, en donde se establece claramente en el Ordinario N°57-5, que la parcela se utilizara de acuerdo a su destino Agrícola residencial, donde concluye que es factible legalmente construir una bodega agrícola, no obstante a ello, esta deberá cumplir en su estructura con el imperativo de la clausula sexta, en el sentido de mantener y conservar las características del lugar, el diseño del proyecto del loteo y asegurar su desarrollo armónico.

Con este relato que acabo de mencionar, quiero solicitar al Departamento de Obras y Jurídica, puedan, en forma presencial, explicar a los vecinos, por qué se autorizó este galpón, que a ojos de todos es de uso industrial y no residencial."

ALCALDE BERTIN: "Específicamente, qué solicita."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Solicito saber por qué se autorizó la construcción de esta obra."

ALCALDE BERTIN: "A ver, este es un tema que vimos, internamente, con los vecinos. Conversé con los vecinos, les hicimos ver la situación, este es un loteo de 5.000 mts², todas las personas que adquirieron una cantidad de terrenos al respecto, y es la subdivisión mínima que exige la Ley, para poder vender. También vieron este tema con la Dirección de Obras, fue conversado y analizado, y la señorita Angela Villarroel le dio respuesta a los vecinos."

El señor Alcalde invita a la mesa al señorita Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORITA VILLARROEL: " Efectivamente, hace unos meses atrás, vino la comunidad del Loteo, y junto con su Abogado estuvimos en una audiencia con el Alcalde, y se les explicó que el proyecto ingresado a edificación, es un proyecto con el nombre de Bodega Agrícola, en ningún momento fue catalogado, por el Personal patrocinante, como Bodega Industrial ni nada por el estilo. Lo que hicimos, antes de otorgar el permiso de la obra nueva, que fue emitido en noviembre del 2012,



hicimos la consulta a Jurídica, quienes analizaron el Reglamento de la Copropiedad Mobiliaria del loteo "Doña Catalina", y sale que se utiliza la Parcela, de acuerdo a su destino agrícola residencial; y dado que el permiso de edificación fue solicitado como bodega agrícola, no hay ningún resquicio para no otorgar el permiso correspondiente, porque se enmarca dentro de los cánones establecidos, por el uso que se le va a dar. Ahora bien, si esta persona, que es el propietario, que es Comercial Transportes Alto Los Robles Ltda., hubiese ingresado la solicitud de permiso de edificación como tema industrial, obviamente, ahí, hubiésemos solicitado el cambio del Uso de Suelo correspondiente a agricultura, y todos los trámites correspondientes, dado que no se enmarcaría dentro de la copropiedad, pero, como no fue así, fue solicitado como Bodega Agrícola, y el Rol "Doña Catalina" es Habitacional-Agrícola, se enmarca dentro de los cánones."

CONCEJAL HERNANDEZ: " Es decir, ahí no podrían realizar un giro comercial."

SEÑORITA VILLARROEL: "A mi parecer, y ese es un tema de Rentas, cuando consultan por el tema de patentes en Dirección de Obras, sería denegado, por qué, porque cumple con un tema industrial."

CONCEJAL BRAVO: " Señor Alcalde, no entiendo mucho cuando autorizan, por ejemplo, para que los vecinos vivan tranquilos, en un lugar apacible, entonces, ¿cómo se autoriza este tipo de actividades?, porque se dice Bodega Agrícola, imaginariamente pensemos si guardan semillas de papas, se pudre esa semilla, produce todo un malestar de ambiente, u otros elementos que sabemos que los agricultores utilizan para la siembra. No sé si eso fue posible porque ¿no tenemos al día el Plano Regulador?, porque no entiendo cómo se autoriza esto, en un sector que es para habitarlo, y que está dentro de la ciudad".

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: " A ver, yo entiendo al Concejal Bravo, pero aquí, hay un solo gran responsable de este tema, que es el Loteador, aquí estamos hablando de terrenos agrícolas, no estamos hablando de terrenos que están dentro del área de nuestro Plan Regulador Comunal, por lo tanto, es un particular que decidió establecer o subdividir su propiedad, para ganar más plata, obviamente, y venderle a particulares, ofreciéndole el establecimiento de su propiedad, en un sector tranquilo, donde él mismo creó y estableció un reglamento de copropiedad, y después, este mismo Tercero, como seguramente le pagaron más, vendió lo que da a la carretera, a un particular, para que instale esto. Como todo Reglamento, fue inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, entonces, la responsabilidad principal, claramente, es de un particular; desde el punto de vista normativo, efectivamente, la Dirección de Obras no tiene facultades para rechazar la construcción de esto, en la medida que no se

le cambie el destino, y cuál era el destino, Agrícola-Habitacional. Y respecto de eso, lamentablemente, nosotros estamos atados de manos. En algún momento conversamos esto con los vecinos, les explicamos, incluso les sugerimos algunos caminos que ellos debieron haber tomado, ignoro si lo hicieron o no, pero, claramente, el Municipio no tiene responsabilidad respecto de un Loteo que está hecho por un privado."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Si la normativa estuviese bien aplicada, muchos Loteos de nuestra ciudad, que creo son más de 20, deberían estar en la misma situación, que el Loteo "Doña Catalina"."

ALCALDE BERTIN: "Estamos en un caso de Parcelación, este es un Loteo que está fuera del radio urbano."

SEÑOR VASQUEZ: "Llamémosle "Parcelas de Agrado", pero, en todos los Loteos nos ha ocurrido esto, porque los privados que han hecho sus loteos, lo han hecho responsablemente, en el sentido de que solo se permitan habitaciones."

ALCALDE BERTIN: "Ahora, el dueño vendió para otros fines, y el Reglamento, que él hizo, y que puso a disposición de los vecinos, no lo respetó. Ahora, es un tema que tienen que dirimir los privados, entre privados, nosotros no tenemos nada que ver en eso, y para esos temas están los Tribunales; ellos tienen que demandar, que es lo que corresponde, y el Juez tiene que dirimir si acaso está bien o no."

SEÑOR VASQUEZ: " Señor Alcalde, dentro de lo que vimos, dentro del mismo Reglamento de propiedad, existía un sistema de arbitraje para solucionar cualquier tipo de conflicto, entre los co-propietarios."

ALCALDE BERTIN: " Además, tienen un sistema de arbitraje establecido, en su propio Reglamento."

CONCEJAL HERNANDEZ: " Señor Alcalde, de acuerdo a este punto, se nos puede hacer llegar, a los Concejales, un informe de la Secplan, sobre la situación de todos los Loteos dentro de la comuna."

ALCALDE BERTIN: " Por favor, Concejal, son muchísimos loteos, imagínese la cantidad de información, no podemos poner a los funcionarios a trabajar solamente para sus fines, pero, si quiere algo específico, pídale, pero no me pida que le de el nombre de todas las calles de Osorno."

CONCEJAL LILAYU: " También vivo en un loteo así, y creo que lo que corresponde es demandar al que me vendió el terreno, que me engañó. Pero, también considero que hay que estar atentos, para no autorizar obras de este tipo."

SEÑORITA VILLARROEL: " Lo que pasa Concejal es que, efectivamente, el permiso otorgado es Bodega Agrícola, y ese el Rol que tienen, no pueden haber otros Giros, esa es la actividad."

15.- CONCEJAL HERNANDEZ: " Señor Alcalde, quiero informar a la comunidad, como Presidente de la Comisión de Vivienda, que este miércoles vamos a tratar, con los colegas, el tema del Plan Regulador, más que nada para ver los avances, y en qué podemos cooperar, para sacar rápido este Plan Regulador, que hace tiempo está en deuda con la comunidad."

16.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Mi último punto, señor Alcalde, quiero informar a mis colegas Concejales, que me reuní con la Delegada Provincial del SERVIU, señorita Cecilia Ubilla, para conversar dos temas, primero, sobre el Plan Regulador, que ya les mencioné; y sobre una inquietud comunitaria, que tienen muchos vecinos de Ovejería, con respecto a la obra del Programa "Quiero Mi Barrio", referente al traspaso de esta determinada obra, del SERVIU al Municipio, y ella se comprometió, durante estas dos semanas, a hacer el traspaso definitivo al Municipio, y hacer todo lo que legalmente corresponde a esta obra."

17.- CONCEJAL BRAVO: "Señor Alcalde, se están realizando en la región, en diferentes provincias, Seminarios que dicen sobre donaciones con fines deportivos. Por lo tanto, solicito que se envíe un Oficio, a la señora Ingrid Schettino Pinto, Directora Regional del Deporte, para que ese mismo Seminario sea pueda realizar en Osorno."

18.- CONCEJAL BRAVO: " Esas sillas sobrantes, que mencionó el Director del D.A.E.M. hace un rato, que ya no sirven para fines escolares, pueden ser muy bien recibidas en diferentes Organizaciones Sociales o instituciones, que tienen problemas de mobiliario. Por lo tanto, señor Alcalde, sugiero que se realice un inventario, y poder entregarlas a las Organizaciones que han solicitado este tipo de mobiliario, sean deportivas, culturales, sociales, etc., de tal manera que ese material no quede abandonado."

ALCALDE BERTIN: " Se está haciendo eso, Concejal, permanentemente."

19.- CONCEJAL BRAVO: " Señor Alcalde, cuando se inició la actual Feria de Rahue, estábamos todos contentos, porque en ese periodo también fui Concejal, y digo contento, porque esas familias que llevaban 30 ó 40 años trabajando en el lugar, en pésimas condiciones, en la Feria antigua, y se pensó hacer una Feria, incluso, con



finés turísticos, con señáletica turística, muy ordenada, limpia, y hoy día tenemos una Feria con muchos problemas; conversé largamente con la señora Marixia Muñoz, Administradora de la Feria, ella está muy preocupada, aunque ella ponga todo su énfasis, su empeño a la Feria, igualmente necesita colaboración, y que a través de algún Departamento de la Municipalidad se le respalde con las medidas correspondientes, para ordenar esta Feria. Hay problemas en los pasillos, he sido testigo, he visitado el lugar, y la verdad de las cosas es que es un caos, también los chacareros que tienen puestos reclaman, y los que están fijos también salen a los pasillos familiares de ellos, para vender y aprovechar ya que ese lugar es más rentables. Existen puestos que están muy desordenados, sucios, que dan mala imagen, sabemos que las ferias son lugares sobre todo para la gente que viene de afuera, pero a mí me extraña mucho señor Alcalde, que existan espacios de locales desocupados, ya que son los lugares en donde debería estar la gente y no lo ocupan. También el segundo piso se podría habilitar con locales de alimentos, para que la gente tenga un lugar donde almorzar y así la gente que está en el segundo piso, también tenga la posibilidad que llegue gente. También sugiero Alcalde, la complicada situación que tienen los campesinos, que vienen a vender sus productos, que llegan a las 06:00 hrs. de la mañana, pero a las 09:00 hrs. de la mañana tienen que abandonar la lona, producto a que esa hora comienzan a llegar los vehículos particulares que ocupan ese lugar, estos campesinos son pequeños chacareros, e incluso son apoyados por la Municipalidad de Osorno, a través del programa Prodesal, como también del programa Agrocosta INDAP, pero ellos tienen el problema que a esa hora ellos tienen que volver a llevarse su mercadería, y eso le produce un daño a sus ingresos, ya que al otro día los productos no son tan frescos como los que tenían, ellos están dispuestos a pagar Alcalde, y solicitan ubicarse al frente de la feria por calle Tarapacá, ahí se hizo una entrada de 8 metros de ancho por 60 metros de largo, en donde podrían estar ubicados unos 12 ó 15 chacareros que vienen todos los días, y así darles la facilidad de ubicarse ahí, para que no se ubiquen en los pasillos o revendiendo sus productos, y ellos aceptarían gustosos, e incluso de pagar a la municipalidad, para que estén legalmente ahí, porque los inspectores y carabineros le exigen las autorizaciones correspondiente. También, hay problemas con los buses, por incumplimiento de horario, se van a la hora que quieren, no dejan entrar a los buses nuevos, también hay reclamos de los pasajeros, por lo tanto, sería bueno que el departamento que supervisa a los locatarios, pudiera hacer una reunión, donde invite a los Concejales, a la Administradora del recinto, porque ella no puede hacer más con los elementos que tiene a su disposición”.

ALCALDE BERTIN: “El dirección que está a cargo de esto es la Dirección de Administración y Finanzas, la funcionaria que está ahí es de la D.A.F., es ella la que tiene que impartir todas las medidas del caso, a ella se le contrató precisamente para hacer todo lo que usted está diciendo, ella tiene que hacerlo, a ella se le paga un sueldo, está contratada, y pasa las 8 horas del día trabajando ahí, con su personal de apoyo, y con toda la

potencialidad de hacer las correcciones que estime conveniente, si ella no aplica las normas que están impuestas ahí, quiere decir que no está haciendo su trabajo y vamos tener que tomar las medidas, contra la señorita porque no está haciendo su trabajo como corresponde”.

CONCEJAL BRAVO: “ Ella tiene facultades para esto”.

ALCALDE BERTIN: “ Por supuesto, ella tiene que ordenar eso, ella está administrando la feria, esa es su función”.

CONCEJAL BRAVO: “ Ella tiene facultades por ejemplo, los baños”.

ALCALDE BERTIN: “ Tiene todas las facultades, lo único que no puede hacer es sacar a los feriantes hacia fuera, eso está prohibido, tiene que ordenar, y puede hacer todo el ordenamiento que pueda, para eso se le paga a una administradora para que atienda la feria, y esa es la señorita con la que usted hablo, si no está haciendo su trabajo, y se la anuncia a usted, quiere decir, que está fallando, y que no está haciendo el trabajo que corresponde, así que tomaremos las medidas inmediatamente, y voy a solicitar al encargado de la D.A.F. que tome las medidas del caso, para la persona que hizo las denuncias, y que es la persona que está administrando, que haga su trabajo como corresponde, sino tome las medidas correspondientes”.

CONCEJAL BRAVO: “ Pero por qué hay locales, por ejemplo los baños...”.

ALCALDE BERTIN: “ Ese es un tema que tiene que verlo ella, yo no voy a estar preocupado de eso Concejal, para eso hay una persona encargada de eso, ella tiene que responder por ello”.

CONCEJAL BRAVO: “ Pero tenía entendido que era Rentas, el encargado de esto”.

ALCALDE BERTIN: “ Es la Dirección de Administración y Finanzas, y Rentas es una parte de esta dirección”.

CONCEJAL BRAVO: “ Quisiera saber si se ha tomado alguna decisión con respecto al tratamiento de las palomas”.

ALCALDE BERTIN: “ Creo que hay un programa que se va a ejecutar para el tratamiento de estas palomas, creo que es un tratamiento de ultrasonido el que se contrato”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Y es a partir de ahora”.

ALCALDE BERTIN: “ Sí”.

CONCEJAL BRAVO: “Yo de todas maneras voy a resumir esto, porque eras 3 ó 4 páginas, y como sugerencia lo voy a hacer llegar”.

ALCALDE BERTIN: " Por supuesto, pero nosotros vamos a tomar las medidas de acuerdo a lo que usted anunció acá".

CONCEJAL BRAVO: " Lo que conversamos el otro día, que tanto los colegios municipales, como los establecimientos que estamos administrando nosotros, tienen que dar el ejemplo, porque este es el principal organismo que tiene la ciudad, por lo tanto, yo solamente cumplo con informar".

ALCALDE BERTIN: " Esta bien Concejal, pero la D.A.F. tiene que tomar las medidas sino se están cumpliendo, y si hay una administradora del recinto y no está cumpliendo con su trabajo, hay que tomar las medidas en contra de la persona que está a cargo".

20.- CONCEJALA URIBE: "La Asociación de Dializados hace años que está postulando para tener un albergue, y no han podido tenerlo, porque han tenido algunos problemas con su proyecto, y es por ello que quisiera que se me informara en qué va ese proyecto, ya que el Presidente, don Juan Moreno, ha estado consultando, él ha estado un poco mal de salud, ya que se está dializando 3 veces a la semana, y para él y sus asociados sería un gran anhelo, este albergue funcionaria en la ex escuela Pío XII".

ALCALDE BERTIN: " Que se le informe a la Concejala a través de un informe".

21.- CONCEJALA URIBE: " Hace tiempo solicité información respecto a la escalera que está en Clodomiro de la Cruz hacia Real, por lo tanto quisiera que se me informara en que va esta solicitud, porque en un tiempo más va a comenzar el tiempo malo, y esto sería un peligro para la gente que transita por esa escalera, yo había sugerido un pasamano en medio de la escalera, y así daría seguridad a las personas, pero no sé qué ha pasado con esta solicitud".

ALCALDE BERTIN: " Que la Secplan informe a la Concejala, lo más pronto posible".

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura a la «CARTA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES. SANTIAGO, FEBRERO 2013.

ESTIMADO ALCALDE, PRESENTE.

Por la presente, tengo el grato honor de convocar a usted, a la Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades, la cual se efectuará en la ciudad de Santiago, durante los días 8 y 9 de abril del 2013.

Por tratarse de una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA citada con el sólo motivo de la Elección del Directorio, se requiere la presencia primordial de los señores ALCALDES, o en caso que alguno de ellos no pueda asistir, podrá ser mandatado 1 CONCEJAL propuesto por el Alcalde y con aprobación del Concejo Municipal, quien deberá acompañar un certificado emitido por el Secretario Municipal en que conste dicho acuerdo para representar al Municipio con derecho a voz y voto en la Asamblea.

Como es de vuestro conocimiento, durante el "XI Congreso Nacional de Municipalidades— 1 Asamblea General Ordinaria" — realizado en la ciudad de Viña del Mar, durante los días 8,9, 10 y 11 de enero de 2013, los referentes políticos, representados en la Asociación Chilena de Municipalidades, solicitaron la Mesa Ejecutiva prorrogar el mandato del actual Directorio por 90 días -como plazo máximo- con el objeto de proceder a la renovación del mismo, conforme a los Estatutos de la Institución.

Tema a tratar: Elección de Comité Ejecutivo y de Directorio de la ACHM periodo 2013-2017. En este marco, el Directorio que presido da cumplimiento a lo señalado anteriormente.

RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL, PRESIDENTE ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES.»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura a «ORD.Nº45, DEPORTES Y RECREACION. ANT.: BECA DEPORTIVA 2012. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION CONCEJO. OSORNO, 05 MARZO DE 2013. DE: JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 12.03.2013, a modo de información, Acta Reunión Beca Deportiva 2012, Informe Jurídico de Beca Deportiva 2012, en las cuales se proponen a los siguientes deportistas:

1. Leonardo Bastian Azocar Parra, Atletismo.
2. Valentina Alejandra Ríos Salazar, Tenis de Mesa.
3. Franco Alejandro Huentelican Vargas, Boxeo.
4. Camila Fernanda Meza Saldivia, Atletismo.

Se adjunta copia de antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a ud., MIGUEL ARREDONDO ORELLANA, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION.»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº204, SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PUBLICA. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACION PUBLICADA EN PORTAL. OSORNO, 07 MARZO 2013. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SRTA. DIRECTORA DE CONTROL.

Junto con saludarle informo a Ud. sobre la última licitación que se ha subido al portal del mercadopublico:

> ID-2308-11-LEI3 MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN LOS VOLCANES.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16:20 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE
3. DANIEL LILAYU VIVANCO
4. CARLOS VARGAS VIDAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

- 5. VICTOR BRAVO CHOMALI

- 6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

- 7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

- 8. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**